

Atendido
26.05.03.

16366

LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.

Exp. No. 94260

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Por la presente, comunico a Usted, que he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada "LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.", la transferencia de participaciones que se detalla a continuación:

CCO
ok

Nombre del Cedente: Leonel Sócrates González Andrade
Cédula de Ciudadanía: 1710172428
Nacionalidad del Cedente: Ecuatoriana
No. Participaciones cedidas: 2

Celsar
21 MAYO 2003

Nombre del Cesionario: Juan Carlos Sáenz Salas
Cédula de Ciudadanía: 171001096-6
Nacionalidad del Cesionario: Ecuatoriana
Total de participaciones cedidas: 2
Valor de las participaciones: USD \$ 1,00 C/U
Fecha de celebración: 13 de marzo del 2003
Notaría: Vigésima Sexta

1030

NUEVO CUADRO DE CAPITAL:

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Juan Carlos Sáenz	\$ 398	99.5 %	398 ✓ <i>OK</i>
Alfredo Sáenz Salas	\$ 2	0.5 %	2 ✓ <i>J.</i>

Adjunto copia debidamente certificada e inscrita del acto societario descrito debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Sírvase disponer quien corresponda, se me conceda un certificado de nómina de socios de la cual conste la transferencia notificada.

Por ser legal se servirá disponer se atienda lo solicitado.

J. Saenz
Juan Carlos Sáenz Díaz
Gerente General - Representante Legal



Dirección de la Cía.: Guanguiltahua N38-101 . Telf: 2258546. Quito - Ecuador
Dirección del Rep. Legal.: Guanguiltahua N38-101 . Telf: 2258546. Quito - Ecuador

ok
- cesión de participaciones
Impresada al sistema.
- Valor 9a J.d.

ojo → Adjunto Nómina solicitada.
23-05-03.
J.

784



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA EL SR.

LEONEL SÓCRATES GONZÁLEZ ANDRADE Y SRA.

A FAVOR DEL SR.

JUAN CARLOS SÁENZ DIAZ

CUANTÍA: US. \$ 2.00

(DI 4 COPIAS)

P.R.

Ces_Logosapienz

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE (13) de MARZO del dos mil tres, ante mí doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 – DDP – CNJ – 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte los cónyuges Leonel Sócrates González Andrade y Paola Viviana Campaña Terán, por sus propios derechos; y por otra parte el señor Juan Carlos Sáenz Diaz, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los primeros y soltero el último, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que

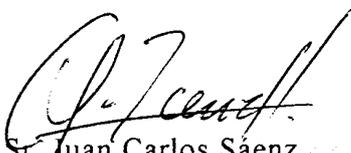
transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LOGOSAPIENZ COMPAÑÍA LIMITADA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la presente escritura pública.- A) Los cónyuges Leonel Sócrates González Andrade y Paola Viviana Campaña Terán, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requiere, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, en calidad de CEDENTES.- B) El señor Juan Carlos Sáenz Díaz, por sus propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en calidad de CESIONARIO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- La compañía LOGOSAPIENZ COMPAÑÍA LIMITADA., fue constituida mediante escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el trece de diciembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de febrero del dos mil tres, bajo el número seiscientos seis (N° 606), Tomo ciento treinta y cuatro (134).- DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LOGOSAPIENZ COMPAÑÍA LIMITADA en la sesión celebrada el trece de marzo del dos mil tres, resolvió unánimemente autorizar la cesión de dos participaciones sociales de propiedad del socio Leonel González Andrade, en favor del señor Juan Carlos Sáenz Díaz al valor nominal de las mismas.- TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Los cedentes, por

medio de la presente escritura transfieren al señor Juan Carlos Sáenz Díaz un total de dos participaciones sociales, al valor nominal de las mismas de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en el numeral dos de la cláusula anterior. Por su parte el señor Juan Carlos Sáenz Díaz la cesión realizada en su favor. El valor por el cual se realiza la cesión es de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 2.00), que el cedente declara haber recibido del cesionario a su completa y entera satisfacción, en proporción a las participaciones cedidas, sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- (firmado) doctor Felipe Albornoz Mena, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil setecientos quince (N° 4715), del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Leonel Sócrates González Andrade

c.c. 1710172-8

P.C. ~~Paola Viviana~~
f) Sra. Paola Viviana Campaña Terán
c.c. 0502140551


f) Sr. Juan Carlos Sáenz
c.c. 171001096-6


Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171017242 B
 GONZALEZ ANDRADE LEONEL SOCRATES
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 14 JULIO 1974
 IDENTIFICACION No. 0331 05442 M
 PICHINCHA/QUITO SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

FORMA DEL ESCRIBANO



ECUATORIANA*****
 CASADO FAOLA V CAMPANA TERAN
 SUPERIOR COMERCIANTE
 JOHNNY SOCRATES GONZALEZ
 SARCLEY GUILLERMINA ANDRADE
 QUITO 12/12/2002
 12/12/2014
 REN 0389537
 Pch

PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0121 NUMERO 1710172428 CEDULA
 GONZALEZ ANDRADE LEONEL SOCRATES APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a trece de Marzo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050214055-1

CAMPANA TERAN PAOLA VIVIANA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 10 OCTUBRE 1977

REG. CIVIL 0300 08666 F

PICHINCHA/QUITO

CHAVEZ SUAREZ 1977



Paola Viviana Campana Teran

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO LEONEL S GONZALEZ A DRA DE

GRADO SUPERIOR

INSTRUCCION NELSON EDUARDO CAMPANA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LIVIA LUZ AGUSTA TERAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD 17/12/2014

FORMA No. REN 0426315

Pch



Paola Viviana Campana Teran

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

7-0114

0502140551

CECULA

CAMPANA TERAN PAOLA VIVIANA

APPELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICURUN

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria. - Quito, a trece de Marzo del dos mil tres. -

Gabriel Terán Guerrero

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

ECUADORIANAN... V77170212
 QUITO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ALFREDO SIMON SAENZ
 MARCELA DEL CARMEN DIAZ
 QUITO 27/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0148130
 FOTOGRAFIA NOTARIAL
 FICHA DE REGISTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171001076-4
 DIAZ JUAN CARLOS
 07 12071 1 973
 SICHINCHA QUITO/SANTA CRUZ
 05 279 037
 SICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 73
 FICHA DEL CEDULADO

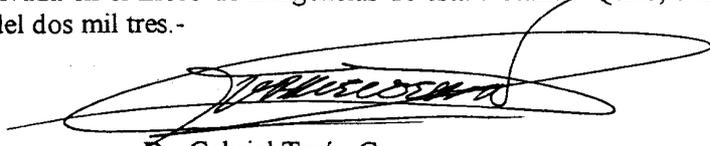


CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 71-0596 NUMERO 171001076 CEDULA
 DIAZ JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 SICHINCHA PROVINCIA
 CHAUMIRALLI PARROQUIA



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; **CERTIFICO:** Los documentos que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria - Quito, a trece de Marzo del dos mil tres.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.

En Quito, a los trece días del mes de marzo del dos mil tres, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Guanguiltagua N38-101 se reúnen los siguientes socios de la compañía LOGOSAPIENZ CIA. LTDA: Juan Carlos Sáenz Díaz, Alfredo Simón Sáenz Salas, Leonel Sócrates González Andrade. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

Punto Único: Autorizar la cesión sobre el capital de la compañía, de dos participaciones sociales de propiedad del socio Leonel González Andrade, en favor del señor Juan Carlos Sáenz Díaz, al valor nominal de las mismas.

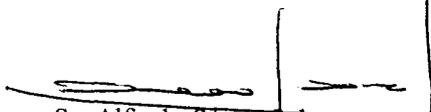
Preside la Junta el señor Alfredo Sáenz Salas, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Sáenz Díaz, en su calidad de Gerente General.

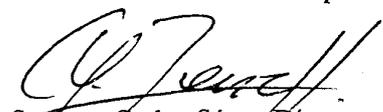
Al resolver el punto único del orden del día, la Junta unánimemente resuelve autorizar la cesión de dos participaciones sociales de propiedad del socio Leonel González Andrade, en favor del señor Juan Carlos Sáenz Díaz, al valor nominal de las mismas. En consecuencia se transfieren en favor del señor Juan Carlos Sáenz Díaz un total de dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

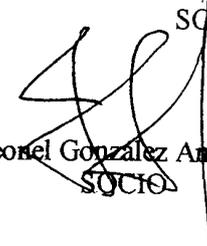
En virtud de lo resuelto, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Juan Sáenz Díaz	\$ 398	99.5 %	398
Alfredo Sáenz Díaz	\$ 2	0.5%	2
TOTAL	\$ 400	100%	400

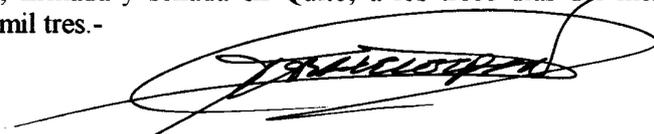
Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 10h30. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad. Para constancia firman los socios asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.


Sr. Alfredo Sáenz Salas
SOCIO- PRESIDENTE


Sr. Juan Carlos Sáenz Díaz
SOCIO - SECRETARIO


Leonel González Andrade
SOCIO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que otorga el señor LEONEL SÓCRATES GONZALEZ ANDRADE Y SRA. a favor del señor JUAN CARLOS SÁENZ DIAZ; firmada y sellada en Quito, a los trece días del mes de Marzo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

R.A.*



NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero



ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución, de compañía denominada LOGOSAPIENZ COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha trece de Diciembre del dos mil dos, de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta Notaria el trece de Marzo del dos mil tres, mediante la cual el señor Leonel González Andrade, cede 2 participaciones sociales en favor del señor Juan Carlos Sáenz Díaz.- Quito, a trece de Marzo del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **606**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Febrero del dos mil tres, a fs 522, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **“LOGOSAPIENZ COMPAÑÍA LIMITADA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng